

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.
Concesionaria	: Soc. Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. MOP N° 151/06.03.2013.
Publicación Diario Oficial	: 31.05.2013.
Región de Emplazamiento	: IV Región.
Inicio de Concesión	: 31.05.2013.
Inicio Etapa Construcción	: 31.05.2013.
Plazo Etapa Construcción	: <u>08.07.2018 (Resolución DGOP N° 903 del 07.03.2018).</u>
Plazo de la Concesión	: Máximo 360 Meses.
Puesta en Servicio Provisoria (PSP)	: <u>08.07.2018.</u>
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	: 6 meses desde la PSP
Convenios Complementarios	: No hay.
Modificación de Contrato	: Resolución DGOP N°303 tramitada el 18.03.16 (Obras Adicionales) y Resolución DGOP N° 903 tramitada el 07.03.2018 (Fuerza Mayor).
Presupuesto Oficial (UF)	: 5.100.0000
Tramo de Licitación	: Tramo B – Factor de Subsidio “S”=0.589.
Inspector Fiscal	: Víctor Raymondi Eldan
Asesoría IF	: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO



1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Concesión se emplaza en la Provincia de Elqui, cuya capital es la ciudad de Coquimbo, y en la Provincia de Limarí, cuya capital es Ovalle y constituye la principal y más directa ruta que une a estas dos capitales provinciales.

El proyecto considera la intervención de casi la totalidad de la Ruta 43 existente y la construcción de un nuevo eje urbano, denominado Av. Las Torres, que le dará continuidad al By Pass de Pan de Azúcar hacia la ciudad de La Serena.

La Ruta 43 se amplía a doble calzada desde el Dm 5.880 hasta el Dm 60.596 y se construye un By Pass de 16 km, también en doble calzada, en torno al sector rural de Pan de Azúcar. En el tramo urbano de Pan de Azúcar se mejora su perfil urbano, y el eje Av. Las Torres será construido en calzada simple.

El proyecto se ha subdividido en los siguientes tramos:

Tramo 1: Ruta 43, Ovalle – Inicio By Pass Pan de Azúcar, contempla la ampliación a doble calzada entre Ovalle e inicio del By Pass, incluida la Cuesta Las Cardas.

Tramo 2: By Pass Pan de Azúcar, considera 16 km de nuevo trazado en calzada doble, paralelo a línea del ferrocarril y completamente segregado.

Tramo 3: Ruta 43, Sector urbano de Pan de Azúcar contempla el mejoramiento y ampliación de la calzada existente y entorno.

Tramo 4: Avenida Las Torres se ejecutará calzada simple entre Av. La Cantero y Av. Balmaceda.

Resolución DGOP N°303 tramitada el 18.03.16 considero 9 Obras Adicionales, en los siguientes sectores:

1. Tratamiento semiurbano sector Recoleta.
2. Atraveso vehicular conexión a ruta, Romeralcillo.
3. Atraveso vehicular conexión a ruta, Higuieritas.
4. Atraveso vehicular conexión a ruta, Pejerreyes.
5. Retorno a nivel, sector Aguas Buenas.
6. Atraveso vehicular, conexión a ruta, Aguas Buenas.
7. Atraveso peatonal Plaza Pesaje, sector El Peñón.
8. Calle local conectividad comunidad Santa Filomena.
9. Ampliación Doble Calzada, salida de Ovalle desde



CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

MES DE MAYO 2018

1.3. NUEVAS INVERSIONES

Ejecución de obras adicionales contenidas en la Resolución DGOP N°303/(Exento) tramitada el 18.03.2016.

2. PRINCIPALES OBRAS

Considera la ampliación a doble calzada desde el Dm 5.880 hasta el Dm 60.596 y construcción de un By Pass de 16 km, también en doble calzada (Tramo 2). Este tramo 2 se une con el tramo del eje Av. Las Torres, inserto en la comuna de Coquimbo, el cual será construido en calzada simple, complementando un par vial en desarrollo por el SERVIU Región de Coquimbo (Tramo 4). Adicionalmente, se destaca la ejecución de nueve obras adicionales según Resolución DGOP N°303/(Exento).

2.1. AVANCES

- **Avance Físico General de las Obras:** al 31 de Mayo es de un 97,3 %.
- Durante el presente mes (Mayo 2018) se destaca lo siguiente; Se trabaja en carpeta de rodadura en diversos sectores del tramo 1, especialmente en los atraviesos vehiculares y peaje. En las pasarelas se trabaja en la instalación de barandas. Los puentes están terminados. Continúan los trabajos en los cajones sólo peatonales (Pejerreyes y Aguas Buenas) y tramo 1.4. En el tramo 2 se encuentran finalizadas a nivel de rodadura todas las estructuras. Tramo 3 se encuentra diferido (Decreto MOP N° 67). Tramo 4 Terminado.

2.2. PRINCIPALES OBRAS DEL MES

TRAMO 1

Movimiento de Tierras

Continúan los trabajos en Sector de hallazgo Arqueológico Kilómetro 26.500 (Pejerreyes).

Continúan trabajos en los pasos sólo peatonales en tramo 1.4 y en los sectores de Pejerreyes y Aguas Buenas.

Avances en Estructuras

Continúan los trabajos en las barandas de las Pasarelas.

Atraveso Higuieritas, se trabaja en la carpeta de rodadura.

Atraveso Romeralcillo, se trabaja en carpeta de rodadura en accesos y sobre la estructura en calzada izquierda

Atraveso vehicular Aguas Buenas, se trabaja en la carpeta de rodadura.

Atraveso vehicular Pejerreyes, se trabaja en la carpeta de rodadura.

Drenaje y Protección de la plataforma.

Se realizan trabajos de mampostería

Se realizan trabajos de Saneamiento longitudinal de fosos, contrafosos y cunetas revestidas y sin revestir.

Seguridad Vial

Se realizan trabajos de instalación de señalización vial definitiva.

Se realizan trabajos de instalación de defensas Camineras metálicas y extrusores.

Se realizan trabajos de colocación de defensa de Hormigón en mediana y laterales en sectores que faltan.

Iluminación

Se continúan ejecutando trabajos de iluminación en tramo 1

TRAMO 2

Movimiento de tierras



CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

MES DE MAYO 2018

No hay movimiento de tierras importantes sólo conformación de fosos y orden en faja.

Avance en Estructuras

Puente La Vega, terminado

Puente La Laguna Terminado

Enlace la Cantera terminado

Atravesos 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8 Terminados.

Pasarela Peatonal Apatitas, se continúa con la colocación de barandas.

Drenaje y Protección de la plataforma.

Se continúa con trabajos en bajadas de aguas (transversal).

Se continúa con los trabajos de saneamiento longitudinal de Soleras zarpas, fosos, contrafosos y cunetas revestidas y sin revestir.

Seguridad Vial

Se continúa con la instalación de Señalización vial.

Las Defensas Camineras, se encuentran instaladas casi en su totalidad faltando las uniones en los puentes. Se completa la instalación de terminales extrusores.

Defensas de Hormigón están terminadas.

Iluminación

Continúan los trabajos de colocación de ductos y cableado, montajes de Postes, colocación de luminarias en el troncal y en Atravesos.

TRAMO 3

- Sin Trabajos. Mediante el Decreto MOP (E) N°67 de fecha 09-03-2018 se autoriza la Sustitución de Obras por cambio de ancho de calzada por razones constructivas. En el numeral 6 del Decreto citado anteriormente, se establece que este Tramo no será exigible para la puesta en Servicio Provisoria de las Obras (PSP), debiendo ser ejecutado por la Sociedad Concesionaria dentro del plazo máximo de 12 meses contados desde el 31-07-2019.

TRAMO 4

- Se termina trabajos de señalización y demarcación en la intersección del Tramo 4 con calle Balmaceda. Se terminan los trabajos de semaforización.

2.3 FOTOGRAFÍAS PRINCIPALES OBRAS

	
<p>Trabajos Defensa Tipo F en mediana Dm 8.800 Tramo 1</p>	<p>Vista de calzada Izquierda sector Recoleta Dm 12.400 Tramo 1</p>
	
<p>Vista de Pasarela Peatonal Las Alcaparras Tramo 1</p>	<p>Trabajos Carpeta de Rodadura Atravesio vehicular Aguas Buenas, Dm. 33.400 Tramo 1</p>
	
<p>Vista de Oficinas Plaza de Peaje Dm. 34.500 Tramo 1</p>	<p>Vista de Demarcación en Troncal (LD) y calle de servicio Tramo 2</p>



CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

MES DE MAYO 2018

3. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS

- Circuitos Peatonales

Durante el mes continúan la construcción de las rampas de acceso y circuitos peatonales de los cajones sólo peatonales, cajones doble función y de pasarelas.

4. OTROS

- Sitio Arqueológico en el Dm. 26.600 Tramo 1

Desde principios del año 2017, se levantó el tema del Hallazgo Arqueológico en el sector de Pejerreyes 2 (Dm 26.600 del Tramo 1). Durante el desarrollo de este tema ha existido gran cantidad de documentación por parte de la Sociedad Concesionaria y del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

Mediante el documento ORD. N° 1428 de fecha 21-03-2018 el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) autoriza continuar los trabajos en el Dm. 26.550, considerando esta fecha de autorización y la fecha contractual de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras (PSP) (08-07-2018), se está evaluando la posibilidad de excluir el sector del Dm. 26.600 de la PSP y realizar su recepción en forma posterior.

- Paraderos de Buses y Facilidades Peatonales (Cumplimiento del Art. A4.15 de las BALI)

Problemática sobre el cumplimiento por parte de la Sociedad Concesionaria (SC) del Art. A.4.15 de las Bases de Licitación (BALI), sobre la doble funcionalidad que debe cumplir en las obras de artes que cumplan las funciones de drenaje y de paso peatonal en forma segura para los usuarios. Tema Reclamado por la SC a Panel Técnico. De las 11 obras de arte mediante Cajón Doble Función, se ha llegado a acuerdo de solución con la Sociedad Concesionaria en ocho (8) Obras de Arte, quedando tres (OA N° 48, 118,1 y 134,1) en consulta y sujetos a la Recomendación del Panel Técnico.

Panel Técnico en su Informe del 12-04-2018 recomienda que la solución mediante una obra de arte adicional al cajón de doble función, corresponde a una Obra adicional no contemplada dentro de las obligaciones de la SC en el Contrato de Concesión, por lo tanto este costo adicional debe ser compensado a la SC. Actualmente existe la posibilidad de reemplazar la solución de cajones adicionales por pasarelas. Tema en Evaluación.